

Intervenciones



JAIME MORENO

“La primera y más incuestionable consecuencia que deja una intervención, es la incapacidad que muestra el procedimiento para solucionar las diferencias cofrades y personales entre los diferentes miembros de una hermandad “

La intervención episcopal. ¿Tratamiento efectivo o efecto placebo?

Introducción

La Intervención sobre la cofradía de Viñeros, y la posterior designación por parte del Obispado de Rafael López Taza como Comisario Episcopal durante el pasado mes de mayo, ha vuelto a evidenciar las frágiles relaciones internas que existen en el seno de ciertas hermandades y cofradías y la naturaleza quebradiza que ha adquirido públicamente el concepto de fraternidad.

La reiteración de este patrón de conducta desde mediados de la década de los noventa como procedimiento de actuación para cortar de raíz cualquier desorden en el normal funcionamiento de nuestras corporaciones nos mueve el ánimo para proponer, desde la @Revista_Cofrade, un análisis que reflexione acerca de las causas que ocasionan estas actuaciones, la efectividad de tales mediaciones y los resultados que de las mismas se derivan.

Partiendo de la singularidad que cada proceso arrastra, intentaremos ser asépticos y no caer en los detalles o particularidades que la intervención tiene dentro de cada hermandad; más bien, el propósito se centrará en determinar cuáles son los rasgos comunes que tienen las intervenciones episcopales; desde sus causas, pasando por su desarrollo y observando finalmente sus consecuencias.

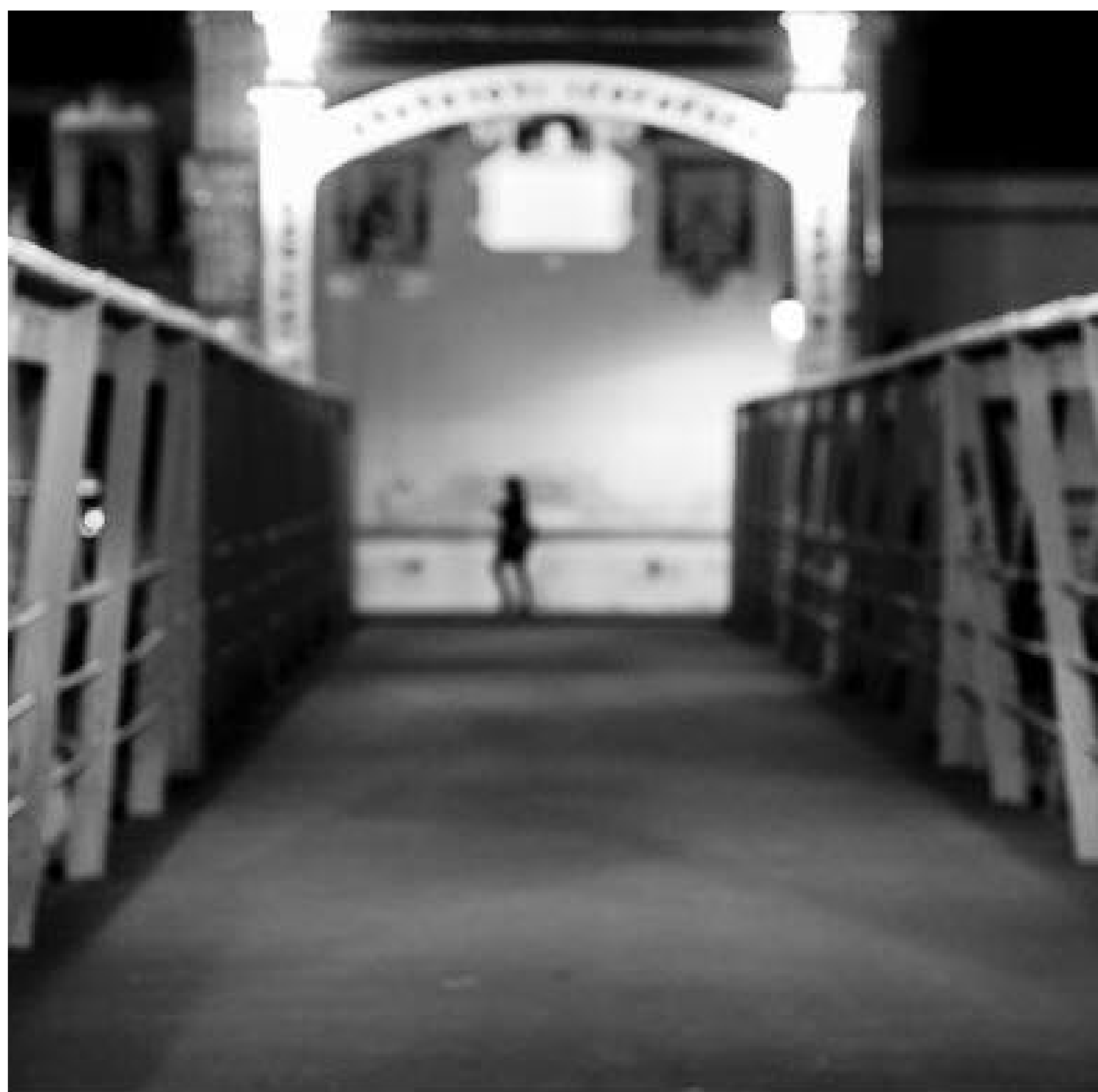
La intervención episcopal se ha revelado como la cirugía apropiada por parte de la autoridad eclesiástica para sanar y restablecer la maltrecha salud de algunas de nuestras hermandades. Son varias las corporaciones; desde que el fallecido Antonio Dorado Soto (q.e.p.d.) decretase, en forma de comisiones gestoras, las primeras intervenciones a mediados de los noventa, que han sido sometidas en los pasados años a este ‘tratamiento’ episcopal, dando dispares resultados no exentos de contraindicaciones. Tras la toma de posesión del obispo Jesús Catalá a finales del año 2008 se ha seguido produciendo la fiscalización de algunas hermandades, aunque cambiando el modo de actuación de su antecesor. Esto es, prescindiendo de las comisiones gestoras, e implantando la figura del comisario episcopal como representante del obispo con plenos poderes, que asume el gobierno de la cofradía durante un indefinido período de ‘reglas vacantes’ hasta la nueva convocatoria de cabildo de elecciones.

Pero vayamos al origen de los procesos que normalmente hay que buscarlo en los apasionados desacuerdos que se producen en el interior de las hermandades, y que con evidente permeabilidad, pasan en poco tiempo a ser asuntos de ámbito público.

Las causas

Los problemas que se suelen presentar en las cofradías son los más elementales que se producen en el ámbito del asociacionismo; el individualismo, la falta de empatía, las relaciones personales conflictivas y sobre todo ‘los egos’, conforman un caldo de cultivo inmejorable para que se produzca

una intervención. Las abiertas diferencias entre cofrades que aparentemente están unidos por los mismos sentimientos y por los mismos objetivos son tan antiguas como la propia existencia de las hermandades y al mismo tiempo, tan incoherentes en el fondo que sólo pueden ser determinadas a partir de una desviación del fin común. Por lo tanto, y salvo extrañas excepciones, son las debilidades del carácter humano las que originan el desorden y el cambio individual de objetivos. Cualquier decisión administrativa, estética, de estilo, o económica, e incluso la falta de decisiones sobre estas mismas cuestiones, son algunos de los argumentos que sirven para enmascarar las profundas diferencias entre miembros cuando estas traspasan el acaloramiento lógico y puntual de un debate.



Para escenificar las diferencias públicamente son normalmente los cabildos de elecciones los marcos más adecuados para representar, a lo largo de todo el proceso del cabildo, las innegociables diferencias, que más temprano que tarde llevarán a la cofradía a la irremediable intervención.

La Intervención

Aunque lo hemos comentado anteriormente creemos necesario recalcar la diferencia de los dos tipos de intervenciones. Mientras la comisión gestora es gobernada por miembros de la propia hermandad dirigidos por una persona de la confianza plena del obispo; el comisariado, otorga plenos poderes al representante episcopal, que si bien es auxiliado por hermanos designados por él mismo, conlleva una suspensión de las reglas y una paralización sine día del funcionamiento de varias parcelas de la hermandad.



La determinación de intervenir una hermandad y la posterior puesta en marcha del proceso es una obra con dos actos administrativos de diferentes intensidades. El primero, rápido y eficaz, supone el decreto público de nombramiento del comisario y la conformación del equipo que trabajará en adelante para el restablecimiento del descuidado orden.

El segundo acto, normalmente dilatado y tedioso para el hermano implicado en su cofradía, consiste en la restitución de la normalidad que en la mayoría de los casos parte de unos presupuestos demasiado

ambiciosos por irrealizables en su totalidad. El intento de normalizar la cofradía interna y externamente es el primer punto de obligado cumplimiento. El análisis escrupuloso de los problemas que han derivado en esta situación, su valoración y la solución a los mismos, es otra de las tareas imprescindibles. Por último, orientar la cofradía hacia la lógica autonomía institucional es el principal deber con los hermanos.

Consecuencias y conclusiones

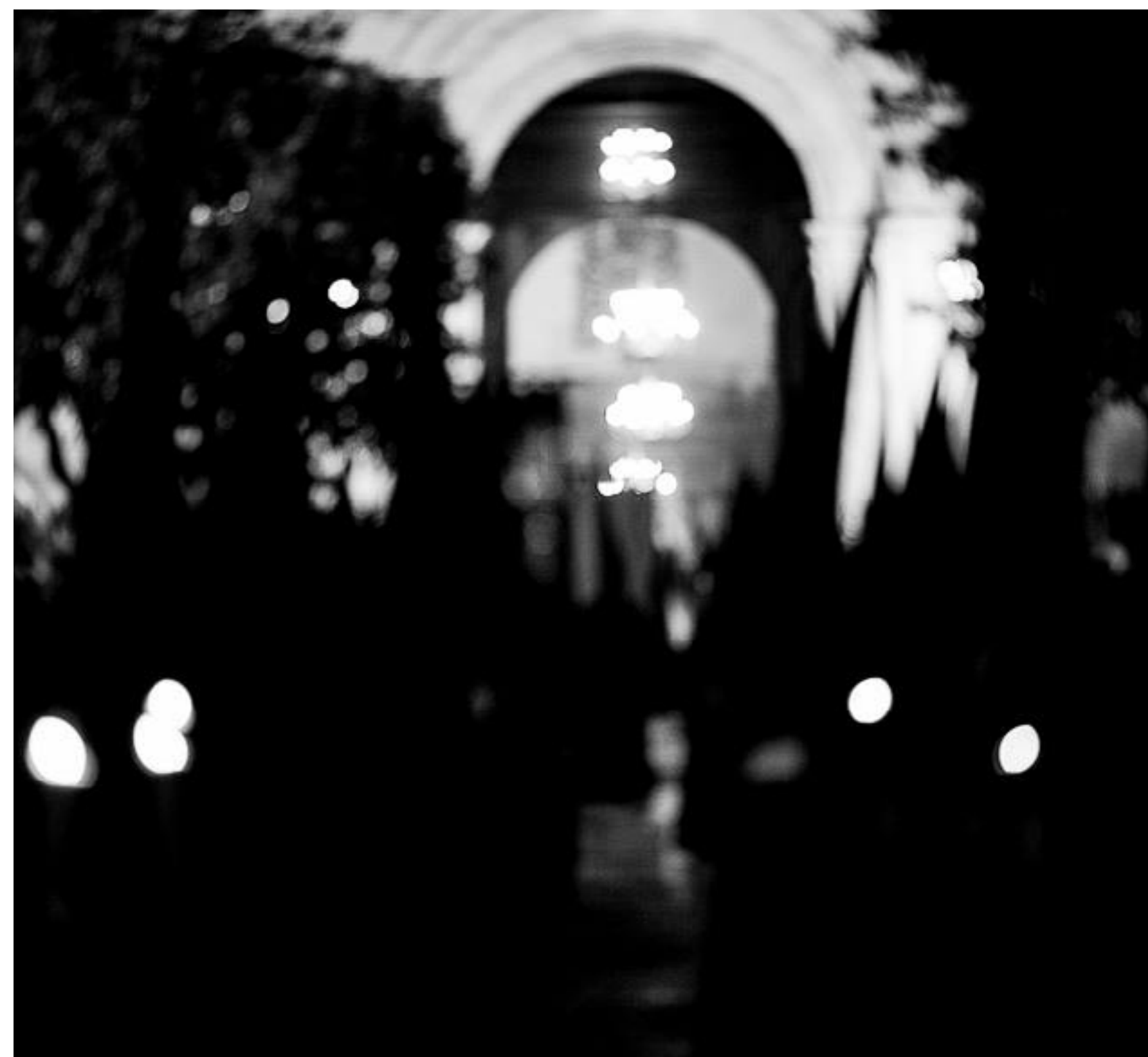
La primera y más incuestionable consecuencia que deja una intervención, es la incapacidad que muestra el procedimiento para solucionar las diferencias cofrades y personales entre los diferentes miembros de una hermandad. La quimérica obstinación por parte de la autoridad interviniente, en pro de la unidad de todos los grupos o sensibilidades de una hermandad, se ha revelado como un magnífico 'canto de sirena' que parece destinado más al entretenimiento al oído que a la efectividad del mensaje. Tan cuestionable como voluntariosa intención la podemos ver reflejada en la mayoría de las cofradías intervenidas, que en algunos casos, y lejos de alcanzar la unidad deseada, han salido visiblemente más divididas.

En cuanto a las causas que originan la intervención tenemos más dificultades de establecer unos criterios generales, pues cada cofradía lleva en sus particulares pecados su específica penitencia. Lo que sí estamos en disposición de afirmar es que no estamos en un momento de mayores discrepancias o irregularidades que en épocas pasadas, aquellas que precedieron a las primeras intervenciones.

La progresiva democratización de las cofradías (no en todos los casos) ha originado un amplio arco de opiniones diversas que si bien, debieran servir para enriquecer, suelen derivar en el enfrentamiento. Si a esta circunstancia le añadimos un mayor control interno por parte de la autoridad eclesiástica y el exceso de información, y por qué no decirlo, de desinformación y rumores en los llamados foros y en las redes sociales, tenemos los ingredientes necesarios para un arbitraje que ningún cofrade debiera desear.

Otro de los aspectos destacables como conclusión a estos procesos son los aspectos cualitativos y los cuantitativos. En cuanto a los primeros queremos referirnos con ellos a la valoración de los motivos que producen la intervención, cómo se realiza el diagnóstico y cómo se planifican las soluciones. Es evidente que no todas las intervenciones han venido por la misma causa. Que en algunos casos ha sido una minoría, de porcentaje despreciable según la ciencia de la estadística, la que ha propiciado desde una posición inflexible un doloroso e indeseable proceso, que tal vez pudiera haberse evitado con otras soluciones. No parece lo más adecuado administrar la misma medicina a enfermos que no padecen el mismo mal, pues podemos encontrar un agravamiento de las dolencias por intoxicación. En cuanto a lo cuantitativo, que podemos denominarlo como 'la duración del tratamiento', echamos en falta los hermanos que hemos padecido estos inconvenientes, una mayor transparencia que aclare las causas de una determinada duración y el criterio tan voluble como caprichoso que parece seguirse en torno al tiempo de intervención según sean unas u otras hermandades.

Por último, y en referencia a los hermanos, principales afectados por estos procesos, manifestar la contrariedad que produce el hecho de privar a todos los miembros de la hermandad, a través de la suspensión de las reglas, de sus legítimos derechos, mientras muchos han seguido cumpliendo con todas sus obligaciones.



Creemos que la intervención no es una herramienta para usar con precipitación. Debe de ir acompañada de un riguroso análisis, tanto en sus causas como en sus consecuencias, y que en el caso que este haya sido efectuado en todas las intervenciones, carece de eficacia por su insuficiente transparencia, por la división generada en el seno de las hermandades en la mayoría de los casos, y por la estrategia huidiza y pusilánime de algunas juntas de gobierno, que no dan explicaciones a sus hermanos sobre los hechos que motivaron el fastidioso control. No nos gustan las intervenciones, es evidente. Algunas creemos que son evitables, otras desgraciadamente parecen ineludibles y lamentablemente casi todas son mejorables.